

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:04 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad. No asiste la concejala doña Elena Giner Monge.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Manifiestar la repulsa y condena de la corporación por los últimos atentados terroristas cometidos en Egipto, Estocolmo y París, que han causado numerosos fallecidos y heridos.- Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por el esfuerzo y dedicación prestados, al personal municipal que se relaciona a continuación y que pasa a la situación de jubilación: don Miguel Tabuenca Pérez, bombero; don Juan Francisco Pérez Sanmillán, economista; don Ángel Ruata Martín, bombero; doña Celia Bruna García, diplomada en trabajo social; don Francisco Laencina Floría, oficial de Protección Civil; doña Pilar Laboreo Ballarín, técnico a extinguir; doña Carmen Sanmartín Cotaina, diplomada en trabajo social; don Ángel Francisco Arpa Murcia, subjefe de intervención de Bomberos; doña María Dolores Abad Parrado, administrativo; don Miguel Carrascón Lallana, bombero; don Aurelio Rodríguez Gil, policía local en segunda actividad y don José M^a Tello Artigas, bombero.- Expresar el testimonio de pésame de la corporación a los familiares del trabajador municipal fallecido en activo don José Luis Langarita Adiego (q.e.p.d.).

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 24 y 28 de febrero, ordinaria y extraordinaria respectivamente y 20 de marzo, extraordinaria y urgente y 27 del mismo mes, ordinaria.- Unanimidad.
2. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

I: PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.- Sin contenido.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

ECONOMÍA Y CULTURA

4. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 17/09/5/03 en el presupuesto municipal, por transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto (388167/17).- Unanimidad.
5. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 17/11/5/04 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio (392236/17).- 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZEC, PSOE, C'S y CHA).- Queda aprobado.
6. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 17/12/5/05 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (431321/17).- Unanimidad.
7. Reconocimientos de obligaciones:
 - 7.1. Aprobar la factura nº 16/84 de fecha 04/01/17, por importe de 8.638,82 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado (33103/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
 - 7.2. Aprobar la factura nº C17/19 de fecha 28/02/17, por importe de 5.090,27 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica

a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado(25312/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.3. Aprobar la factura nº 17/12 de fecha 01/03/17, por importe de 4.468,09 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado(245522/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.4. Aprobar la factura nº 16/83 de fecha 04/01/17, por importe de 5.836,23 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado(33091/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.5. Aprobar la factura nº 003556 de fecha 28/02/17, por importe de 8.640,49 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (265582/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.6. Aprobar la factura nº 003557 de fecha 28/02/17, por importe de 8.900,71 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (253108/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.7. Aprobar la factura nº 003551 de fecha 28/02/17, por importe de 16.861,21 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (245827/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor

(ZEC).- Queda aprobado.

- 7.8. Aprobar la factura nº 003550 de fecha 28/02/17, por importe de 9.367,05 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (245742/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.9. Aprobar la factura nº 003553 de fecha 28/02/17, por importe de 8.898,67 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (245670/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.10. Aprobar la factura nº 003552 de fecha 28/02/17, por importe de 8.463,76 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (245778/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.11. Aprobar la factura nº 003554 de fecha 28/02/17, por importe de 4.393,94 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (253096/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.12. Aprobar la factura nº 003549 de fecha 28/02/17, por importe de 14.955,28 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (245950/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.13. Aprobar la factura nº 003555 de fecha 28/02/17, por importe de 5.238,21 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (253084/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.14. Aprobar la factura nº 003560 de fecha 28/02/17, por importe de 2.587,32 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (265521/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.15. Aprobar la factura nº 003558 de fecha 28/02/17, por importe de 2.659,87 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado(245913/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.16. Aprobar la factura nº C17/21 de fecha 28/02/17, por importe de 4.632,23 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (253145/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.17. Aprobar la factura nº C17/20 de fecha 28/02/17, por importe de 4.854,29 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (253133/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.18. Aprobar la factura nº C17/22 de fecha 28/02/17, por importe de 4.798,42 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica

a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (253157/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.19. Aprobar la factura nº 17FVA00008, de fecha 31/01/17, por importe de 73.809,34 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado (274372/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.20. Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/1 de fecha 31/01/17, por importe de 132.180,00 €, IVA incluido, relativa a “Prestación del servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado (274347/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.21. Aprobar la factura nº 005560000117FAC de fecha 31/01/17, por importe de 54.079,92 €, IVA incluido, relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (274410/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.22. Aprobar la factura nº 005560000217FAC, de fecha 31/01/17, por importe de 430.132,47 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias. Zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado (274300/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.23. Aprobar la factura nº 2/2017 de fecha 28/02/17, por importe de 6.026,51 € (IVA exento), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado (253169/17).- 22 abstenciones (PP,

PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.24. Aprobar la factura nº 17FVA00007, de fecha 31/01/17, por importe de 148.292,57 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado (274335/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.25. Aprobar la factura nº 17/3636, de fecha 28/02/17, por importe de 11.159,20 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (259450/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.26. Aprobar la factura nº 19/2017, de fecha 07/03/17, por importe de 10.010,84 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVIA, por el concepto e importe antes indicado (259424/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.27. Aprobar la factura nº 6/2017, de fecha 05/01/17, por importe de 14.911,50 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVIA, por el concepto e importe antes indicado (35888/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.28. Aprobar la factura nº 17/3635, de fecha 28/02/17, por importe de 12.242,05 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (265606/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.29. Aprobar la factura nº 12/2016, de fecha 31/12/16, por importe de

9.043,12 € (IVA exento), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado (35864/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.30. Aprobar la factura nº 05/17 de fecha 01/02/17, por importe de 10.106,58 €, exenta de IVA, relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en centros de educación infantil y primaria del Barrio Oliver” y reconocer obligación económica a favor de ADARA ANIMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOCULTURAL, por el concepto e importe antes indicado (253194/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.31. Aprobar la certificación nº 91 de fecha 28 de febrero de 2017, por importe de 90.746,53 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 31 de enero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado (289636/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.32. Aprobar la certificación nº 10 de fecha 7 de marzo de 2017, por importe de 46.256,23 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo del 1 al 28 de febrero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U., por el concepto e importe antes indicado (284110/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.33. Aprobar la factura nº 17 01 037 de fecha 31 de enero de 2017, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de Enero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (287462/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda

aprobado.

- 7.34. Aprobar la factura nº 16 12 076 de fecha 31 de diciembre de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de Enero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. , por el concepto e importe antes indicado (287401/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.35. Aprobar la factura nº 17FVM001343 de fecha 28/02/17, por importe de 3.024,87 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación del PIEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (274140/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.36. Aprobar la factura nº 17FVM001336 de fecha 28/02/17, por importe de 9.500,32 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (279887/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.37. Aprobar la factura nº 17FVM001340 de fecha 28/02/17, por importe de 12.858,41 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (279875/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.38. Aprobar la factura nº 17FVM001338 de fecha 28/02/17, por importe de 11.373,23 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (279863/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.39. Aprobar la factura nº 17FVM001335 de fecha 28/02/17, por importe de 11.569,47 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (274066/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.40. Aprobar la factura nº 17FVM001341 de fecha 28/02/17, por importe de 12.151,47 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (274080/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.41. Aprobar la factura nº 17FVM001339 de fecha 28/02/17, por importe de 8.241,75 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (274091/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.42. Aprobar la factura nº 17FVM001337 de fecha 28/02/17, por importe de 17.325,78 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (274115/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.43. Aprobar la factura nº 17FVM001342 de fecha 28/02/17, por importe de 9.990,02 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE en centros de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo, Carmen y San José y Tenerías” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (274054/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.44. Aprobar la factura nº C17/18 de fecha 28/02/17, por importe de

- 5.955,43 €, IVA incluido , relativa a “Prestación del servicio de Educación de Calle en Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado (274433/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.45. Aprobar la factura nº 003559 de fecha 28/02/17, por importe de 3.641,91 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación PIEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (253110/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.46. Aprobar la certificación nº 1/2017.- 1er Parcial de fecha 14 de febrero de 2017, por importe de 34.241,63 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES MUNICIPALES” en el periodo del 1 de noviembre de 2016 al 10 de febrero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado (235137/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.47. Aprobar la certificación nº 90 de fecha 14 de febrero de 2017, por importe de 206.350,80 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo de 1 al 31 de diciembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., por el concepto e importe antes indicado (239230/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.48. Aprobar la certificación uno (fra. 022-17) de fecha 14 de marzo de 2017, por importe de 241.286,62€ (IVA incluido) relativa a los trabajos de “OBRAS DE RUINA INMINENTE DE CUBIERTAS Y GALERÍAS EN AV. MADRID 1-2-3 Y PASEO MARÍA AGUSTÍN 81” y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado (297264/14).- 8 abstenciones (ZEC) y 22 votos a favor (PP, PSOE, C'S y CHA).- Queda aprobado.
- 7.49. Aprobar la certificación nº 107 de fecha 7 de marzo de 2017, por

importe de 118.760,14 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo del 1 al 28 de febrero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado (315032/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.50. Aprobar la certificación nº 56 de fecha 09 de febrero de 2017, por importe de 1.452,35 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo de 1 al 31 de enero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. , por el concepto e importe antes indicado (319040/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.51. Aprobar la factura nº 17068 de fecha 15/02/17, por importe de 33.156,02 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado (217704/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.52. Aprobar la factura nº M/025/17, de fecha 10/02/17, por importe de 46.852,40 € (I.V.A. incluido) relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de instalaciones de Climatización en Casa Consistorial y otros Centros Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS (IMESA), por el concepto e importe antes indicado (217620/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.53. Aprobar la factura nº M/016/17, de fecha 27/01/17, por importe de 84.445,00 € (I.V.A. incluido) relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de instalaciones de Climatización en Casa Consistorial y otros Centros Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS (IMESA), por el concepto e importe antes indicado (217655/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.54. Aprobar la factura nº A1700391, de fecha 28/02/17, por importe de

58.928,54 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de la AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado (288017/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.55. Aprobar la factura nº C1700001, de fecha 09/01/17, por importe de 41.009,65 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de la AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado (217753/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.56. Aprobar la factura nº A1700279, de fecha 31/01/17, por importe de 63.235,92 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de la AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado (217728/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.57. Aprobar la factura nº 5731152896 de fecha 01/03/17, por importe de 177.149,26 € IVA incluido relativa a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA por el concepto e importe antes indicado (270440/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.58. Aprobar la factura nº 170224 de fecha 31/01/17, por importe de 10.975,15 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral ” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (274286/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.59. Aprobar la factura nº FV1701/019 de fecha 31/01/17, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y

Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado (84688/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.60. Aprobar la factura nº FV1702/004 de fecha 28/02/17, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado (84701/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.61. Aprobar la factura nº 2017/29 de fecha 31/10/17, por importe de 7.656,87 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en los centros de educación especial Alborada, Ángel Riviere y Rincón de Goya” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVAS, por el concepto e importe antes indicado (273999/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.62. Aprobar la factura nº 17/11 de fecha 01/03/17, por importe de 4.512,31 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado (245473/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.63. Aprobar la factura nº 3407807 de fecha 31/12/2016, por importe de 5.640,32 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestación del servicio terapia ocupacional en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (251728/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.64. Aprobar la factura nº A-255/16 de fecha 31/12/16, por importe de 5.624,18 €, exento de I.V.A., relativa a “Gestión servicio de fisioterapia en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de REHAVITAL SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL, S.L., por el concepto e importe antes indicado (251730/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.65. Aprobar la factura nº 4/17, de fecha 02/03/17, por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA, por el concepto e importe antes indicado (245852/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.66. Aprobar la factura nº 751217010005 de fecha 31/01/17, por importe de 1.544,93 € IVA incluido, nº 751217010006 de fecha 31/01/17, por importe de 2.357,60 € IVA incluido, relativa a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (248129/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.67. Aprobar la factura nº 711217010008 de fecha 31/01/17, por importe de 5.265,86 €, IVA incluido, nº 711217010010 de fecha 31/01/17, por importe de 2.586,74 €, IVA incluido y nº 711217010011 de fecha 31/01/17, por importe de 2.262,22 €, IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes, Las Armas y Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., por el concepto e importe antes indicado (248142/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.68. Aprobar la factura nº 2017/63 de fecha 28/02/17, por importe de 3.832,28 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en los centros de educación especial Alborada, Ángel Riviere y Rincón de Goya” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVAS, por el concepto e importe antes indicado (279851/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.69. Aprobar la factura nº 34479 de fecha 27/02/17, por importe de 9.232,66 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado (280090/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.70. Aprobar la factura nº VEINTINUEVE de fecha 28/02/17, por importe de 2.012,07 € IVA incluido relativa a “Urgencias realizadas por el Centro

Municipal de Protección Animal en el mes de febrero de 2017” y reconocer obligación económica a favor de SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ por el concepto e importe antes indicado (258196/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.71. Aprobar la factura nº VEINTISIETE de fecha 31/01/17, por importe de 1.585,27 € IVA incluido relativa a “Urgencias realizadas por el Centro Municipal de Protección Animal en el mes de enero de 2017” y reconocer obligación económica a favor de SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ por el concepto e importe antes indicado (189755/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.72. Aprobar la factura nº 44 de fecha 28/02/17, por importe de 1.252,66 € IVA incluido, nº 47 de fecha 28/02/17, por importe de 6.646,06 € IVA incluido, nº 49 de fecha 28/02/17, por importe de 9.929,79 € IVA incluido y nº 64 de fecha 28/02/17, por importe de 2.673,00 € IVA incluido, relativas a los trabajos de “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para trabajos de reparación de infraestructuras que llevan a cabo las brigadas del Servicio de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de EXCAVACIONES GRASA, S.L. por el concepto e importe antes indicado (328342/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.73. Aprobar la factura nº 751216100204 de fecha 31/10/16 por importe de 727,78 € (I.V.A. incluido), nº 751216100205 de fecha 31/10/16 por importe de 1.798,74 € (I.V.A. incluido), nº 751216110230 de fecha 30/11/16 por importe de 7.567,72 € (I.V.A. incluido), nº 751216110231 de fecha 30/11/16 por importe de 337,26 € (I.V.A. incluido), nº 751216110232 de fecha 30/11/16 por importe de 248,51 € (I.V.A. incluido), nº 751216110233 de fecha 30/11/2016 por importe de 2.860,15 € (I.V.A. incluido), nº 751216110235 de fecha 30/11/16 por importe de 195,26 € (I.V.A. incluido), nº 751216110236 de fecha 30/11/16 por importe de 94,67 € (I.V.A. incluido), nº 751216110237 de fecha 30/11/16 por importe de 218,93 € (I.V.A. incluido), nº 751216110238 de fecha 30/11/16 por importe de 1.621,23 € (I.V.A. incluido), nº 751516100070 de fecha 31/10/16 por importe de 504,23 € (I.V.A. incluido), nº 751516110075 de fecha 30/11/16 por importe de 390,52 € (I.V.A. incluido), nº 751516110076 de fecha 30/11/16 por importe de 94,67 € (I.V.A. incluido) y nº 751516110077 de fecha 30/11/16 por importe de 1.934,83 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios prestados en Salas de Exposiciones, Museos y Centros Municipales”. y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado (200620/17).-

22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.74. Aprobar la factura nº 17FVA00020, de fecha 28/02/17, por importe de 82.811,13 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. , por el concepto e importe antes indicado (321442/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.75. Aprobar la factura nº 17FVA00019, de fecha 28/02/17, por importe de 149.403,94 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. , por el concepto e importe antes indicado (321385/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.76. Aprobar la factura nº 17FVA00018, de fecha 28/02/17, por importe de 321.716,67 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (321397/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.77. Aprobar la factura nº 005560000417FAC de fecha 28/02/17, por importe de 59.018,75 €, IVA incluido, relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (321434/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.78. Aprobar la factura nº 005560000517FAC, de fecha 28/02/17, por importe de 431.438,76 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias. Zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. , por el concepto e importe antes indicado (321446/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.79. Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/2830 de fecha 28/02/17, por

importe de 134.122,48 €, IVA incluido, relativa a “Prestación del servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado (321410/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.80. Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/2 de fecha 31/01/17, por importe de 1.860,11 € IVA incluido y nº 2017/ARA17/2831 de fecha 28/02/17, por importe de 2.313,63 € IVA incluido relativa a “Prestación del servicio de teleasistencia de naturaleza esencial” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado (321568/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.81. Aprobar la factura nº 17 02 043 de fecha 28 de febrero de 2017, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de febrero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (353979/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.82. Aprobar la certificación nº 03/2017 de fecha 10 de marzo de 2017, por importe de 110.723,75 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 1 de febrero al 28 de febrero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado (347003/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado. .
- 7.83. Aprobar la factura nº 3430454 de fecha 08/03/17, por importe de 6.289,36 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestación del servicio terapia ocupacional en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (342306/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.84. Aprobar la factura nº A-44/17 de fecha 07/03/17, por importe de 6.271,33 €, exento de I.V.A., relativa a “Gestión servicio de fisioterapia en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de REHAVITAL SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL, S.L., por el concepto e importe antes indicado (342257/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.85. Aprobar la factura nº 1675570 de fecha 27/02/17, por importe de 3.495,13 € (IVA incluido) relativa a “Suministro de Energía Eléctrica” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA ENERGIA XXI SL por el concepto e importe antes indicado (270451/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.86. Aprobar la factura nº 751217020033 de fecha 28/02/17, por importe de 1.920,63 € IVA incluido y nº 751217010007 de fecha 31/01/17, por importe de 1.647,32 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa de las Culturas y la Solidaridad” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (321544/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.87. Aprobar la factura nº 711216050109 de fecha 31/05/16, por importe de 2.457,40 €, IVA incluido, relativa a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casetas” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., por el concepto e importe antes indicado (321581/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.88. Aprobar la factura nº 711217020031 de fecha 28/02/17, por importe de 2.262,22 €, IVA incluido, nº 711217020030 de fecha 28/02/17, por importe de 2.586,74 €, IVA incluido y nº 711217020029 de fecha 28/02/17, por importe de 5.265,86 €, IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes, Las Armas y Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., por el concepto e importe antes indicado (321556/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.89. Aprobar la factura nº J0714N00000581 de fecha 15/03/17, por importe de 35.237,83 € (IVA incluido) relativa a “Facturación consumo alumbrado público enganche red sin contrato” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SL por el concepto e

importe antes indicado (346851/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.90. Aprobar la factura nº 003536 de fecha 28/02/17, por importe de 16.839,85 €, IVA incluido, nº 003537 de fecha 28/02/17, por importe de 14.734,83 €, IVA incluido, nº 003539 de fecha 28/02/17, por importe de 6.597,66 €, IVA incluido, nº 003540 de fecha 28/02/17, por importe de 10.871,12 €, IVA incluido, nº 003541 de fecha 28/02/17, por importe de 18.400,58 €, IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL, Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (321519/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.91. Aprobar las facturas nº 22960 de fecha 31/10/16, por importe de 20.511,92 € (IVA incluido), nº 23282 de fecha 30/11/16, por importe de 21.788,63 € (IVA incluido) y nº 23283 de fecha 30/11/2016, por importe de 29.693,88 € (IVA incluido), relativas a “Servicios prestados en los Centros Deportivos Municipales Palafox y Alberto Maestro” y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU, S.L., por el concepto e importes antes indicado (319931/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.92. Aprobar la factura nº 003545 de fecha 28/02/17, por importe de 5.837,30 €, IVA incluido, nº 003546 de fecha 28/02/17, por importe de 5.846,82 €, IVA incluido, nº 003547 de fecha 28/02/17, por importe de 5.950,46 €, IVA incluido y nº 003548 de fecha 28/02/17, por importe de 5.898,29 €, IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL, Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (321483/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.93. Aprobar la factura nº 385, de fecha 03/03/17, por importe de 5.344,19 € (exento IVA), relativa a “Gestión del Programa de Educación de Calle de ACTUR (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado (321460/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.94. Aprobar las facturas nº 2017064 de fecha 28/02/17, por importe de 5.583,67 €, IVA incluido y nº 2017065 de fecha 28/02/17, por importe de

5.766,51 €, IVA incluido, relativas a “Prestación del servicio de Educación de Calle en Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importes antes indicado (321458/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.95. Aprobar la factura nº 2/2017 de fecha 28/02/17, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado (321520/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.96. Aprobar las facturas nº 1 de fecha 23/01/17, por importe de 8.233,32 €, exenta de IVA, relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado (248130/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.97. Aprobar la factura nº 6 de fecha 28/02/17 por importe de 7.319,36 € (exento I.V.A.) relativa a “Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de OCÉANO ATLÁNTICO ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA por el concepto e importe antes indicado (321532/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.98. Aprobar la factura nº 751217020033 de fecha 28/02/17, por importe de 1.920,63 € IVA incluido y nº 751217010007 de fecha 31/01/17, por importe de 1.647,32 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa de las Culturas y la Solidaridad” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (321409/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.99. Aprobar la factura nº 13/2016 de fecha 30/12/2016, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado (362733/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.100. Aprobar la factura nº 16FVM012662 de fecha 31/12/16, por importe de 3.178,02 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas del P.I.E.E. Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado (56150/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.101. Aprobar la factura nº C16/155 de fecha 30/12/16, por importe de 8.253,34 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (35827/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.102. Aprobar la factura nº 375, de fecha 30/12/2016, por importe de 5.344,19 € (exento IVA), relativa a “Gestión del Programa de Educación de Calle de ACTUR (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado (362879/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.103. Aprobar la factura nº 22/16, de fecha 31/12/16, por importe de 6.544,22 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado (35913/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.104. Aprobar la factura nº 003462 de fecha 30/12/16, por importe de 12.599,71 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (33213/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.105. Aprobar la factura nº 003467 de fecha 30/12/16, por importe de 5.492,44 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya”. y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (33286/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor

(ZEC).- Queda aprobado.

- 7.106. Aprobar la factura nº 003468 de fecha 30/12/16, por importe de 3.197,77 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Valdespartera" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (33262/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.107. Aprobar la factura nº 003469 de fecha 30/12/16, por importe de 3.800,32 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Medina Albaida". y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (33298/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.108. Aprobar la factura nº C16/150, de fecha 30/12/16, por importe de 6.772,16 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO-SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (35840/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.109. Aprobar la factura nº 003464 de fecha 30/12/16, por importe de 5.640,72 € IVA incluido relativa a Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (33237/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.110. Aprobar las siguientes facturas (IVA incluido), relativas a “Servicio Centros de Tiempo Libre y Ludotecas”, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por los conceptos e importes que se relacionan a continuación: CTL TELARAÑA: 15.801,27 € ; C.T.L. VOLTERETA – UNIVERSIDAD : 18.255,13 € ; CTL VENDAVAL: 12.940,09 € ; CTL LA SABINA: 9.832,10 € ; LUDOTECA BOLINCHE: 6.220,57 € ; LUDOTECA EL CHIFLO: 6.885,42 € (362427/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.111. Aprobar la factura nº 003538, de fecha 28/02/2017, por importe de 6.729,94 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en la Ludoteca El Chiflo”, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (362464/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.112. Aprobar la factura nº INV-G03638, de fecha 01/03/2017, por importe de 3.486,86 €, relativa a “Soporte y mantenimiento del Programa Millenium de Biblioteca 2017”, y reconocer obligación económica a favor de INNOVATE INTERFACES GLOBAL LIMITED por el concepto e importe antes indicado (127841/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.113. Aprobar la factura nº 13/2016, de fecha 31/12/2016, por importe de 1.238,00 € (IVA exento) relativa a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflor”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE LOS PITUFOS por el concepto e importe antes indicado (362623/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.114. Aprobar la factura nº 02/2017, de fecha 28/02/2017, por importe de 1.238,00 € (IVA exento) relativa a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflor”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE LOS PITUFOS por el concepto e importe antes indicado (362537/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.115. Aprobar la factura nº 003459 de fecha 30/12/16, por importe de 11.894,97 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (33225/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.116. Aprobar las facturas nº 003434 de fecha 30/12/16, por importe de 5.878,49 € IVA incluido; nº 003435 de fecha 30/12/16, por importe de 5.876,43 € IVA incluido; nº 003436 de fecha 30/12/16, por importe de 5.878,13 € IVA incluido y nº 003437 de fecha 30/12/16, por importe de

5.877,72 € IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado (362305/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.117. Aprobar la factura nº 16FVM012654, de fecha 31/12/2016, por importe de 13.852,99 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (56113/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.118. Aprobar la factura nº 16FVM012656, de fecha 31/12/2016, por importe de 14.619,72 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (56125/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.119. Aprobar la factura nº C16/154 de fecha 30/12/16, por importe de 6.800,32 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centro Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L, por el concepto e importe antes indicado (33140/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.120. Aprobar la factura nº 3458 de fecha 30/12/16, por importe de 19.508,32 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centro Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES, SDAD. COOP., por el concepto e importe antes indicado (33164/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.121. Aprobar la factura nº 16FVM012660 de fecha 31/12/16, por importe de 16.920,33 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de

Espacios Escolares en Centro Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (56149/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.122. Aprobar la factura nº 16FVM012657 de fecha 31/12/16, por importe de 13.664,93 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centro Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (56162/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.123. Aprobar la factura nº 9 de fecha 28/02/17, por importe de 8.233,32 €, exenta de IVA, relativa a “Atención mujeres víctimas violencia machista” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado (362048/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.124. Aprobar las facturas nº 50 de fecha 31/10/16, por importe de 6.919,77 €, exenta de IVA, y nº 58 de fecha 30/12/16, por importe de 7.319,36 €, exenta de IVA, relativas a “Servicio de ludoteca ambulante barrios noreste” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado (362598/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.125. Aprobar la factura nº C16/144 de fecha 30/12/16, por importe de 5.877,03 €, IVA incluido, relativa a “Prestación del Servicio de Programa de Educación de calle Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L, por el concepto e importe antes indicado (362831/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.126. Aprobar la factura nº 171 de fecha 22/03/17, por importe de 39.845,97 €, IVA incluido, relativa a “Mantenimiento, conservación y reparación de puentes municipales” y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A, por el concepto e importe antes indicado (369897/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.127. Aprobar la factura nº 01/17 de fecha 16/01/17, por importe de 10.619,93 €, exenta de IVA, relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en centros de educación infantil y primaria del Barrio Oliver” y reconocer obligación económica a favor de ADARA ANIMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOCULTURAL, por el concepto e importe antes indicado (56198/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.128. Aprobar la factura nº 16FVM012659, de fecha 31/12/2016, por importe de 18.054,82 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (56137/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.129. Aprobar la factura nº 170449 de fecha 28/02/17, por importe de 10.975,15 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral ” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (362220/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.130. Aprobar la factura nº 16FVM012653, de fecha 31/12/2016, por importe de 15.414,34 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (56174/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.131. Aprobar la factura nº 16FVM012655, de fecha 31/12/2016, por importe de 24.258,72 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (56186/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.132. Aprobar la factura nº 317/2016 de fecha 31/12/16, por importe de 6.001,66 € exento de IVA, relativa a “Servicios de gestión y animación del

P.I.E.E. en los centros de educación especial Alborada, Ángel Riviere y Rincón de Goya” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS S. COOP. DE INICIATIVAS, por el concepto e importe antes indicado (33115/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 7.133. Aprobar la factura nº 16/12427, de fecha 31/12/2016, por importe de 11.532,19 € (IVA exento), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (83021/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.134. Aprobar la factura número 2016426 de fecha 31 de diciembre de 2016 por importe de 5.659,87 € (I.V.A. incluido) y la factura número 2016427 de fecha 31 de diciembre de 2016 por importe de 5.747,02 € (I.V.A. incluido), relativas a la “EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALLE EN LOS BARRIOS DE OLIVER Y VALDEFIERRO” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por los conceptos e importes antes indicados (362696/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.135. Aprobar la factura 3466 de fecha 30 de diciembre de 2016 por importe de 12.445,53 € (I.V.A. incluido) relativa a “SERVICIOS DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD (Casablanca) Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado (33249/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.136. Aprobar la factura C16/153 de fecha 30 de diciembre de 2016 por importe de 5.708,97 € (I.V.A. incluido) relativa a “SERVICIOS DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD (Garrapinillos) Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado (33139/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 7.137. Aprobar la factura 3465 de fecha 30 de diciembre de 2016 por importe

de 11.726,81 € (I.V.A. incluido) relativa a “SERVICIOS DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD (San José) Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado (33176/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

7.138. Aprobar la factura 3463 de fecha 30 de diciembre de 2016 por importe de 6.509,28 € (I.V.A. incluido) relativa a “SERVICIOS DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD (Juslibol) Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado (33188/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

7.139. Aprobar la factura 3461 de fecha 30 de diciembre de 2016 por importe de 13.316,31 € (I.V.A. incluido) relativa a “SERVICIOS DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD (Miralbuena) Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado (33201/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

7.140. Aprobar la factura 3460 de fecha 30 de diciembre de 2016 por importe de 21.357,96 € (I.V.A. incluido) relativa a “SERVICIOS DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD (La Jota) Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado (33190/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

7.141. Aprobar la factura 16FVM012661 de fecha 31 de diciembre de 2016 por importe de 9.990,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “SERVICIOS DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DEL P.I.E.E. EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SANTO DOMINGO, CARMEN Y SAN JOSÉ Y TENERÍAS" y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado (56090/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a

favor (ZEC).- Queda aprobado.

7.142. Aprobar la factura nº 16/12430, de fecha 31/12/2016, por importe de 5.037,87 € (IVA exento), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado (363019/17).- 22 abstenciones (PP, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

7.143. Aprobar la certificación uno (fra. Nº 2170358) de fecha 28 de marzo de 2017, por importe de 53.086,54€ (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD POR HUNDIMIENTO DE TERRENO EN LA C/ OBISPO PERALTA 33 DE ZARAGOZA” y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONTROL 7, S.A., por el concepto e importe antes indicado(1291757/16).- 8 abstenciones (ZEC) y 22 votos a favor (PP, PSOE, C'S y CHA).- Queda aprobado.

8. Quedar enterado de la resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de fecha 15 de marzo de 2017, notificada el 27 del mismo mes, en virtud de la cual se acepta la financiación de la ejecución de sentencias judiciales firmes por parte de este Ayuntamiento por importe total de 33.758.912'56 €, modificando por tanto la cantidad fijada en el anterior acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 9 de septiembre de 2016, por el que se aprobaba la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza al Fondo de Impulso Económico de 2017 por un importe de 25.000.000 €.- Quedar enterado así mismo de decreto del Consejero de Economía y Cultura de fecha 6 de abril de 2017 en virtud del cual se aprobó una operación de préstamo por un importe máximo de 33.758.912'56 € como consecuencia de la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza al Fondo de Impulso Económico de 2017, con las condiciones financieras que figuran en el dictamen (338017/17).- Queda enterado.

9. Quedar enterado de la puesta a disposición en la INTRANET municipal de los estados contables referidos al mes de marzo último (432695/17).- Queda enterado

DERECHOS SOCIALES

10. Aprobar las bases reguladoras de subvenciones de cooperación al desarrollo, año

2017 (290890/17).- 9 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZEC, PSOE, C'S y CHA).- Queda aprobado

11. Quedar enterado de decreto del Presidente de Zaragoza Dinámica de 27 de marzo último, relativo a aprobación de modificación de créditos núm. 1 en el presupuesto de 2017, por incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2016 (50/17).- Queda enterado

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

12. Quedar enterado de la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 1ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el Procedimiento Ordinario nº 67/2014, que desestima recurso interpuesto por la Sociedad Cooperativa Agraria San Lamberto de Zaragoza contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 31 de enero de 2014, que aprobó con carácter definitivo el Plan Parcial del Suelo Urbanizable no delimitado de uso residencia SUZ MN/1 y MN/2 del Barrio de Montañana, a instancia de la codemandada Espacia Avante. (290.119/17 y otro).- Queda enterado
13. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada nº 141 del plan general de ordenación urbana, redactada de oficio y relativa al área de intervención F-52-1 (1186799/16 y otro).- Mayoría absoluta legal 30
14. Aprobar con carácter definitivo modificación de plan parcial en SUP 71/3, manzana 12, barrio de Santa Isabel, a instancia de J.L.Z. (1053440/16).- Unanimidad
15. Declarar la imposibilidad de continuar la tramitación del convenio de planeamiento para la sustitución de obligaciones del sector 88/1, por causa sobrevenida y a consecuencia de la aprobación definitiva de la modificación aislada 117 del plan general de ordenación urbana (656815/13 y otros).- Unanimidad
16. Aprobar con carácter definitivo, modificación de plan especial del área de intervención U-11-16-1, instado por la junta de compensación de este ámbito (782683/15 y otros).- Unanimidad
17. Resolver recurso de reposición interpuesto por Dinzar, S.A. y otros, contra acuerdo de aprobación de estudio de detalle relativo al área de intervención U-11-16-1 (552670/07).- Unanimidad

18. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle relativo al área de intervención U-11-16-1, instado por la junta de compensación de este ámbito (782646/15).- Unanimidad
19. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en calle Daroca 28, a instancia de Daroca Delicias, S.L. (1207632/16).- Unanimidad
20. Aprobar texto refundido del estudio de detalle relativo al área de intervención G-57-4, a instancia de la junta de compensación (1441717/15).- Unanimidad

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

21. Conceder medallas de plata al mérito profesional, medalla de plata a personas e instituciones y felicitaciones públicas al Cuerpo de Policía Local, año 2017 (388974/17).- Unanimidad
22. Dar cuenta del reparo formulado por el Interventor General en expediente núm. 281809/17.- Queda enterado

MOCIONES

23. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su reprobación al Gobierno de España ante la casi nula inversión prevista en los presupuestos generales del Estado del año 2017 para la ciudad de Zaragoza e inste a los diputados y senadores aragoneses a presentar enmiendas al proyecto de presupuestos generales del estado con el fin de incrementar las partidas relacionadas con las políticas sociales e inversiones precisas en Aragón y Zaragoza (P-2.843/2017).- El grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal Socialista, quedando la moción con el siguiente texto definitivo: Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su reprobación al Gobierno de España ante la casi nula inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2017 para la ciudad de Zaragoza. Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a todos los diputados y senadores aragoneses a presentar enmiendas al proyecto de Presupuestos Generales del Estado con el fin de incrementar las partidas relacionadas con las políticas sociales y las inversiones precisas en Aragón y Zaragoza. Tercero.- En particular, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a

los grupos políticos con representación en las Cortes Generales a presentar y aprobar enmiendas al proyecto de Presupuestos Generales del Estado con el fin de incorporar partidas destinadas a la reforma de la avenida de Cataluña una vez acordada su cesión.- Sale de la Sala el señor Rivarés.- Concluido el debate se somete a votación por separado los puntos de la moción transada: Punto 1: 14 votos en contra (PP, C'S) y 15 votos a favor (ZEC, PSOE, CHA).- Queda aprobado el punto 1.- Entra el señor Rivarés.- Punto 2: 10 votos en contra (PP), 4 abstenciones (C'S) y 16 votos a favor ((ZEC, PSOE, CHA).- Queda aprobado el punto 2.- Punto 3: 10 votos en contra (PP), 4 abstenciones (C'S) y 16 votos a favor ((ZEC, PSOE, CHA).- Queda aprobado el punto 3.- Por tanto quedan aprobada los 3 puntos de la moción transada

24. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a dar inmediato cumplimiento a las mociones de 28 de enero y 30 de septiembre de 2016 procediendo a constituir y reunir la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación y a remitir a los grupos presentes en la misma cuantos informes jurídicos y/o económicos obren en su poder en relación con una posible municipalización del servicio de Parques y Jardines (P-2.865/2017).- Unanimidad

25. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento censure la gestión de las áreas de Servicios Públicos y de Movilidad en lo referente a los expedientes de ampliación y compensación del déficit del servicio BIZI e inste al Gobierno de Zaragoza a exponer a los grupos, antes de dos semanas, un plan concreto para la extensión de dicho servicio a todos los distritos de la ciudad (P-2.866/2017).- El grupo proponente acepta transaccionales de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Chunta Aragonesista, quedando la moción con el siguiente texto definitivo: Punto 1: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza censura la gestión de la dirección política de las delegaciones de Servicios Públicos y Movilidad en lo referente al expediente de ampliación acordado el 28 de diciembre de 2016. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza censura la gestión de la dirección política de las delegaciones de Servicios Públicos y Movilidad referente al expediente de compensación del déficit del Servicio Bizi. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a exponer a los grupos, antes de dos semanas, un plan concreto para la extensión del Servicio Bizi a todos los distritos municipales.- Concluido el debate se somete a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.-10 votos en contra (ZEC, CHA) y 20 votos a favor (PP, PSOE, C'S).- Queda aprobado el punto 1.- Punto 2: 8 votos en contra (ZEC) y 22 votos a favor (PP, PSOE, C's, CHA).- Queda aprobado el punto 2.- Punto 3: Unanimidad.- Por tanto quedan aprobada los 3 puntos de la moción transada

26. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno repruebe al Consejero don Alberto Cubero por sus continuos ataques a jueces, funcionarios municipales y medios de comunicación y exija al Gobierno de Zaragoza máximo respeto en sus acciones y expresiones a las autoridades judiciales, medios de comunicación y funcionarios, especialmente en el caso de aquéllos cuya función principal es velar por la legalidad de las actuaciones municipales (P-2.889/2017).- Tras el correspondiente debate y habida cuenta de la ausencia de la señora Giner y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará el portavoz del grupo Popular don Jorge Azcón.- 10 votos en contra (ZEC, CHA), 10 abstenciones (C'S, PSOE) y 9 votos a favor (PP).- No se aprueba
27. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a desistir de las acciones judiciales que ha emprendido para pleitear sobre las inmatriculaciones de varios templos de la iglesia, puesto que carece de competencia para ello y sólo supondrá un gasto y un uso de recursos públicos absurdo para sostener una falsa polémica con la que se busca el objetivo partidista de despertar una confrontación social estéril (P-2.890/2017).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña María Alicia Alcalde Villares, quien interviene en representación del Movimiento hacia un Estado Laico (MHUEL).- 16 votos en contra (ZEC, PSOE, CHA), 4 abstenciones (C'S) y 10 votos a favor (PP).- No se aprueba
28. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a modificar el art. 7 de la ordenanza fiscal núm. 9, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en el sentido que en el texto de la moción se indica (P-2.892/2017).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a, don José Luis Rivas representante de Unión Vecinal Cesar Augusto quien cede su turno a un representante de Stop Sucesiones Aragón y a don Sergio Larraga Martínez quien interviene en representación del Partido Aragonés.-16 votos en contra (ZEC, PSOE, CHA), 4 abstenciones (C'S) y 10 votos a favor (PP).- No se aprueba
29. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a poner en marcha un conjunto de medidas y ayudas económicas destinadas a la recuperación de locales

en desuso que permitan regenerar calles en situación de degradación urbanística y que dichas medidas vayan destinadas prioritariamente a proyectos de emprendimiento, actividades relacionadas con el tercer sector e iniciativas de creación cultural (P-2.893/2017).- El grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal Socialista quedando la moción con el siguiente texto definitivo: Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha a la mayor brevedad un conjunto de medidas y ayudas económicas destinadas a la recuperación de locales en desuso que permitan regenerar calles en situación de degradación urbanística. Estas medidas deberán incardinarse en cuanto afecten al tejido comercial en el Plan Local de Comercio que el Gobierno deberá poner en marcha a la mayor brevedad posible. Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda que este conjunto de medidas vaya destinado prioritariamente a proyectos de emprendimiento, actividades relacionadas con el tercer sector e iniciativas de creación cultural.- Queda aprobada por unanimidad la moción así transada

30. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a crear una oficina técnica con objeto de dinamizar el proceso de reutilización de todos los espacios municipales en desuso, según se acordó en sesión Plenaria de 3 de febrero último (P-2.894/2017).-El grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal Socialista quedando la moción con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a crear una oficina técnica con objeto de dinamizar el proceso de reutilización de todos los espacios municipales en desuso según fue acordado por unanimidad en sesión plenaria de 3 de febrero del presente año. Este proceso deberá tomar como referencia el Plan Director de Equipamientos aprobado en su momento por el Ayuntamiento de Zaragoza.- Queda aprobada por unanimidad la moción así transada

Salen de la Sala los señores concejales: don Carlos Pérez, don Alberto Casañal, don Ignacio Senao, don Ángel Loren y doña M^a Jesús Martínez del Campo

31. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a actualizar el informe relativo a la cuantificación de los elementos constitutivos del régimen de financiación de 31 de mayo de 2016, confeccionado por la oficina de Información y Análisis Económico y de los servicios del Área de Presidencia de este Ayuntamiento, para adecuarlos al articulado de los títulos IV y VII del anteproyecto de ley (P-2.895/2017).- 15 votos en contra (ZEC, PSOE, CHA) y 10 votos a favor (PP, C'S).- No se aprueba

Entran en la Sala los señores concejales: don Carlos Pérez, don Alberto Casañal, don Ignacio Senao, don Ángel Loren y doña M^a Jesús Martínez del Campo

32. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a presentar un estudio sobre la viabilidad del diseño y la puesta en marcha de un cuadro de mandos integrado en el futuro plan de movilidad urbana sostenible, desde la perspectiva de las infraestructuras, el transporte y la movilidad (P-2.896/2017).- Unanimidad
33. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a impulsar las medidas necesarias para llevar a cabo este próximo año la recreación histórica de los Sitios así como facilitar cualquier otra representación histórica que se manifieste de interés cultural (P-2.897/2017).- 10 votos en contra (PP) y 20 votos a favor (PP, PSOE, C'S).- Queda aprobada
34. Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Gobierno de Zaragoza inste al de España a eliminar las limitaciones a la tasa de reposición en los presupuestos generales del estado (P-2.898/2017).- El grupo proponente acepta transaccionales de los grupos municipales Socialista y Chunta Aragonesista quedando la moción con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 una previsión de tasa de reposición de los empleados públicos del 100% y a abrir una mesa de negociación con la FEMP para abordar un plan de recuperación del empleo perdido por la Administración Local en los últimos años. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la disposición Adicional 27 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, y solicita a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado la introducción de una enmienda de supresión de la misma y posterior aprobación.- Concluido el debate se somete a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1: 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZEC, PSOE, CHA).- Queda aprobado el punto 1.- Punto 2: 4 votos en contra (C'S), 16 abstenciones (PP, PSOE) y 10 votos a favor (ZEC, CHA).- Queda aprobado el punto 2.- Por tanto quedan aprobada los 2 puntos de la moción transada
35. Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de instar al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza a modificar el Reglamento Orgánico para introducir el voto telemático o la delegación de voto para las personas que estén

en situación de enfermedad o de asunción de tareas de cuidados que les imposibiliten la presencia en el Pleno e instar así mismo de las Cortes españolas la modificación de de los arts. 79.2 y 3 de la Constitución, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y los distintos reglamentos que la desarrollan para permitir la sustitución temporal de representantes públicos en casos de enfermedad de media y larga duración así como en los de asunción de tareas de cuidados (P-2.899/2017).- Retirada del orden del día por el grupo proponente

36. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a impulsar una modificación de crédito que permita afrontar con garantías presupuestarias durante el presente ejercicio una operación asfalto en la ciudad (P-2.900/2017).- 16 votos en contra (ZEC, PSOE, CHA) y 14 votos a favor (PP, C'S).- No se aprueba

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechace rotundamente los comportamientos contrarios a la mínima ética política que se vienen conociendo en relación al denominado caso Lezo, así como censurar la actitud de Mariano Rajoy, y del conjunto del Gobierno de España (P-2902/2017).- El grupo proponente acepta transaccional “in voce” formulada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por lo que la moción transada queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza rotundamente los comportamientos contrarios a la mínima ética política que se vienen conociendo en relación al denominado caso Lezo: tanto los presuntos casos de corrupción como el uso de la Fiscalía Anticorrupción y de otras instituciones del estado para entorpecer las investigaciones.- Así mismo censura la actitud de Mariano Rajoy y del conjunto del Gobierno de España por no responder contundentemente ante este tipo de situaciones y le exige la reprobación del Fiscal General del Estado por el incumplimiento reiterado de sus obligaciones.- Reprobar la actuación del Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, exigir su renuncia e instar al Gobierno de España a iniciar los trámites que sean procedentes de acuerdo con el estatuto orgánico, para hacer efectiva su sustitución. 4 abstenciones (C'S) y 26 votos a favor (PP, ZEC, PSOE, CHA).- Queda aprobada la declaración de urgencia de la moción.- 10 votos en contra (PP) y 20 votos a favor (ZEC, PSOE, C's, CHA).- Queda aprobada la moción así transada

II. PARTE NO RESOLUTIVA

PREGUNTAS

37. Pregunta que formula el grupo municipal Socialista al Alcalde de la ciudad: ¿Comparte el señor Alcalde las declaraciones del Consejero de Servicios Públicos don Alberto Cubero en las que calificó de juicio político derivado de su supuesta confrontación con las grandes empresas, la instrucción de los hechos acaecidos en relación a la carpa del Oktoberfest, por los que se encuentra actualmente procesado? (P-2.864/2017).

RUEGOS

38. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

COMPARECENCIAS

39. Comparecencia del Alcalde de la ciudad, a petición del grupo municipal Socialista, para que valore la afectación que los diversos pronunciamientos judiciales habidos en relación a diferentes asuntos de la gestión de la ciudad contrarios a los intereses del equipo de gobierno así como los dictámenes preceptivos de órganos de la comunidad autónoma, generan sobre la seguridad jurídica con la que se conduce este Ayuntamiento (P-2.863/2017).

Se levanta la sesión a las 19:42 horas.

I.C. de Zaragoza, a 28 de abril de 2017

El Secretario General del Pleno

Vº. Bº.
El Alcalde,